

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO

Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo convocado por Orden 2744/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convoca proceso selectivo para el personal laboral fijo de la categoría profesional de Titulado Medio (Grupo II, Nivel 7, Área B), para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Arquitectura Técnica, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A2, de la Comunidad de Madrid.

La Comisión Delegada de la Comisión Permanente de Selección, órgano colegiado encargado del desarrollo y calificación del proceso selectivo de referencia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (BOCM de 14 de mayo), remitir, para su publicación, a la Dirección General de Función Pública, como **ANEXO I** al presente escrito, la **relación de los aspirantes que han superado el primer y único ejercicio de la fase de oposición y, por tanto, superan la misma**, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en la base 8.4 de la Orden 2744/2022, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan las referidas pruebas selectivas.

En virtud de dicho sistema, la Comisión Delegada ha acordado, establecer como nivel mínimo necesario para la superación del mencionado primer y único ejercicio, la obtención de 30 respuestas correctas netas, que equivalen a la calificación mínima de 10 puntos exigida a tal efecto en la base novena de la mencionada Orden.

La fórmula para la determinación de la puntuación alcanzada en función del nivel mínimo fijado para superar el ejercicio es la siguiente:

$$T_s = \frac{T_2 - T_1}{P_2 - P_1} \times (P_s - P_1) + T_1$$

Donde:

T_s: puntuación obtenida por el aspirante.

T₂: puntuación máxima que se puede obtener en el ejercicio de acuerdo con las bases.

T₁: puntuación mínima para superar el ejercicio de acuerdo con las bases.

P₂: número de preguntas del cuestionario.

P₁: número de respuestas correctas netas que equivalen a la nota necesaria para superar el ejercicio.

P_s: número de respuestas correctas netas del aspirante.



Comunidad
de Madrid

Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos
Escala Arquitectura Técnica
Grupo A, Subgrupo A2
Adquisición de la condición de funcionario por personal laboral

SEGUNDO. - No habiendo presentado los aspirantes ninguna reclamación dentro del plazo establecido, contra la plantilla provisional de respuestas correctas correspondientes al primer y único ejercicio de la fase de oposición, publicada el pasado 6 de abril de 2026, se acuerda **elegir a definitiva sin modificaciones la plantilla provisional de respuestas correctas**, que se remite a la Dirección General de Función Pública, como **ANEXO II** a este escrito, para su publicación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante esta Comisión Delegada o ante la Dirección General de Función Pública, como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que se estime pertinente.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica
La secretaria de la Comisión Delegada

Firmado digitalmente por: MALDONADO CESPEDES ROSA
Fecha: 2026.05.12 13:16

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA



Comunidad
de Madrid

Comisión Delegada
Comisión Permanente de Selección
VICECONSEJERÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos
Escala Arquitectura Técnica
Grupo A, Subgrupo A2
Adquisición de la condición de funcionario por personal laboral

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO MEDIO (GRUPO II, NIVEL 7, ÁREA B), PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS, ESCALA DE ARQUITECTURA TÉCNICA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADAS MEDIANTE ORDEN 2744/2022, DE 28 DE NOVIEMBRE (BOCM DE 16 DE DICIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF/NIE	PUNTUACIÓN
1	GOMEZ-ANGULO RODRIGUEZ	SANTIAGO	***0624**	15,67
2	ESCRIBANO MUÑOZ	JOSE	***7375**	15,00
3	SANCHEZ MUÑOZ	JUAN JOSE	***2703**	14,67
4	HIJON GARCIA-CUENCA	ALICIA	***2188**	13,00

ANEXO II

PLANTILLA DEFINITIVA DE RESPUESTAS CORRECTAS

1.	A	24.	A	47.	A
2.	C	25.	B	48.	B
3.	B	26.	B	49.	C
4.	A	27.	C	50.	C
5.	C	28.	C	51.	A
6.	C	29.	A	52.	A
7.	A	30.	C	53.	B
8.	B	31.	C	54.	B
9.	B	32.	C	55.	B
10.	B	33.	C	56.	B
11.	B	34.	A	57.	C
12.	A	35.	A	58.	B
13.	A	36.	B	59.	A
14.	B	37.	C	60.	C
15.	A	38.	C		
16.	A	39.	C		
17.	B	40.	C		
18.	C	41.	C		
19.	A	42.	A		
20.	A	43.	C		
21.	A	44.	C		
22.	A	45.	B		
23.	B	46.	B		